

## INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SESTRY C.A.**

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía SESTRY C.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a ustedes el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio corrido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.006.

1.- En concordancia con lo dispuesto en el Art. 315 de la ley de compañías he procedido a efectuar , entre otros, los siguientes trabajos :

2.- Verificación de los libros, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la Empresa, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- He procedido al examen del Balance de Situación al 31 de Diciembre del 2.002 y la cuenta Pérdidas y Ganancias por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.006.

4.- Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a ustedes que en mi opinión los Balances Generales y los Estados de Resultados, que se acompañan, presentan en forma razonable la posición financiera de SESTRY C.A., al 31 de Diciembre del 2.006 y los resultados por el ejercicio analizado dan una visión clara y verídica de los mismos.

Con tales consideraciones estimo que el Balance Situación y estado de Pérdidas y Ganancias pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Muy atentamente,

  
CARLOS G. CADENA  
CPA # 4805